

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4304 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona dicto, el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto: Concurso voluntario 853/2010 4ª

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y Nif: Sushi Siglo XXI, s.l. B-07960206.

Fecha del Auto de Declaración: 28 de diciembre 2010.

Administradores Concursales: D. Manuel Matías Fabana, con Nif 01326952-J domiciliada en Barcelona, Avda. Josep Tarradellas, 133-139 Esc. A, 6.º 3.ª,

Facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de a

Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, 13.ª planta (08014 – Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, sí como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110006023-1